


| | | |
|--|--|---------------------|
|  | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS | PÁGINA: 1 DE 1 |
| | PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO | CÓDIGO: RT-RG-FO-69 |
| | TRASLADO DE PRUEBAS | VERSIÓN: 1 |

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 20/12/2016



DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

TRASLADO DE PRUEBAS NÚMERO ON 00081 DE 24 DE ABRIL DE 2026

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas –Dirección Territorial Norte de Santander, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 2.15.1.4.3 del Decreto 1071 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 440 de 2016, por medio del presente instrumento informa al (los) solicitante(s) que se relaciona(n) a continuación, que previo a emitir una decisión de fondo sobre la(s) solicitud(es) de Inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, tiene(n) la oportunidad de controvertir las pruebas recaudadas en el (los) procedimiento(s) administrativo(s) adelantado(s), en el término de **TRES (03) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a la desfijación del presente documento, sin perjuicio de la confidencialidad de la información contenida en el (los) expediente(s).

| No. | RADICADO DE LA SOLICITUD | CÉDULA | NOMBRE DEL PREDIO | MATRÍCULA INMOBILIARIA | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO |
|-----|--------------------------|----------|----------------------------------|------------------------|--------------------|-----------|
| 1 | 1132752 | 134486XX | CALLE 4an # 20-75 BARRIO ATALAYA | 260-195679 | NORTE DE SANTANDER | CÚCUTA |

NOTA: Por razones de confidencialidad de la información no se incluyen los dos (2) últimos dígitos del documento de identidad del solicitante.

Se resalta que la Unidad de Restitución de Tierras adoptará las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de la información que reposa en el expediente, con base lo dispuesto en los artículos 29 de la Ley 1448 de 2011, 18 DE LA Ley 1712 de 2014 y normas concordantes.

El presente documento se publica en la página web de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente



KELLY JURANNY CAMARGO MARTINEZ
 Contratista
 Dirección Territorial Norte de Santander
 Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas